



carse también a puertas corredizas.

10

Las hojas articuladas con bisagras para ventanas de grandes luces, que es la solución más generalmente aplicada en dichos casos, presenta una serie de problemas e inconvenientes, tal como el mucho espacio que resta para la colocación de muebles, paso, etc. a causa de precisar tener libre el espacio de su giro; el necesitar de dispositivos de fijación para mantenerlas abiertas y el peligro de roturas de cristales por los portazos, o cierres violentos a causa del viento. El nuevo tipo de ventanal objeto de la invención viene a resolver eficientemente estos problemas, ya que hace posible la sustitución de las hojas articuladas, por hojas o cristaleras corredizas combinadas con otras fijas, con la particularidad de poder montarse unas ventanas a continuación de otras para cubrir grandes espacios de ventilación o miradores, formando conjuntos armónicos, fácilmente manejables.

15

20

25

Otra importante particularidad de estas nuevas ventanas, es que han sido proyectadas de tal modo que su constitución es extremadamente simple, circunstancia que permite obtener una gran reducción en los costes.

30

Se trata pues de unas mejoras de orden técnico y económico aportadas a la industria de carpintería metálica, por las que su solicitante se hace acreedor al beneficio de su exclusiva fabricación y explotación en España y Colonias, de acuerdo con los derechos que otorga el presente Modelo de Utilidad.

35

La nueva ventana o puerta a que nos venimos refiriendo se caracteriza esencialmente porque su marco está constituido en sus cuatro lados por piezas con sección en



40 "F", con una aleta al lado opuesto de aquel en que lleva
 dos. De acuerdo con este perfil, el marco dispondrá inte-
 riormente de todo un canal corrido que permitirá deslizar
 por él las cristaleras corredizas que se le monten, y ade-
 más un escalón en ángulo recto, apropiado para recibir
 otros cristales que se sujetaran y mantendrán fijos, Por
 45 estos dos elementos, o sea por el canal y por el escalón,
 resultaran colocados en dos distintos planos paralelos
 los cristales fijos al marco, y las cristaleras corredi-
 zas, de tal modo que al abrir estas, pueden situarse para-
 lelas a los cristales fijos, dejando libres los huecos
 que cubrían. En cuanto a la aleta exterior sirve para que
 50 el marco pueda quedar más fijamente unido al muro, o tam-
 bien para adicionarle un montante fijo, aumentando las po-
 sibilidades de empleo en grandes huecos, sirviendo tam-
 bién para montar en serie unos marcos al lado de otros.

55 En el citado tipo de perfil del marco, caben dos
 variantes que no alteran los fundamentos del invento pues-
 to que mantienen al canal para permitir el deslizamiento
 de las cristaleras y el ángulo o escalón para montaje de
 los cristales fijos. Estas variantes radican en la coloca-
 60 ción de la aleta exterior que en un caso de las variantes
 puede disponerse en el lado y cara opuesta al canal, para
 situar la cristalera dentro y disponiendo dos aletas en
 la cara opuesta al canal, para que podamos situar la cris-
 talera indistintamente dentro o fuera.

65 Consta también la ventana de unas piezas con sec-
 ción angular, teniendo una aleta más ancha que otra o sea
 en "L", que se disponen transversalmente al marco para
 contribuir al encuadramiento y sujeción de los cristales.



70 fijos. Asimismo, las cristaleras movibles dispondrán en su borde inferior de unos rodillos para su deslizamiento suave por los canales y de una cinta o burlate de goma u otra materia para hacer hermético el cierre de unas cristaleras con otras evitando el paso del aire.

75 Con objeto de que las características generales que dejamos expuestas puedan ser más fácilmente comprendidas, se acompaña una lámina de dibujos en la que hemos representado dos casos de realización práctica del nuevo tipo de ventana, los cuales deberán interpretarse ampliamente y sin limitación alguna, dada su condición de meros ejemplos.

80 En los referidos dibujos sus distintas figuras representan como sigue:

85 Fig. 1 - vista en perspectiva de una ventana con dos cristales fijos en los extremos y otros dos corredizos en el centro.

Fig. 2 - sección longitudinal de la referida ventana.

Fig. 3 - sección transversal por el cristal fijo.

Fig. 4 - sección transversal por el cristal móvil.

90 Fig. 5 - perspectiva de un trozo de lateral del marco, de perfil especial.

Fig. 6 - sección de un lateral del marco fabricado a base de dos piezas de plancha metálica debidamente dobladas y unidas por soldadura, remache u otro medio.

95 Fig. 7 - perspectiva de una ventana (variante de la de la figura 1), en la cual el cristal central es fijo y los de los extre-



mos movibles.

100

Fig. 8 - sección longitudinal de la ventana de la figura 7.

Fig. 9 - sección de una variante de los laterales del marco.

105

Fig.10 - sección de otra variante de los laterales del marco.

Al describir detalladamente la constitución de los ejemplos representados en los mencionados dibujos, señalaremos siempre las mismas partes con los mismos números de referencia, siendo estos los que a continuación se especifican.

110

El marco del ventanal está compuesto como ya se ha indicado por cuatro piezas -1- de perfil especial según la figura 5, o bien integrada cada vigueta por una plancha doblada -2-, en forma de "U", unida por soldadura, remaches u otro medio, a otra plancha -3- doblada con sección en forma de "L", según se aprecia en la figura 6. Este compuesto de perfil especial, o de piezas de plancha dobladas, el marco adopta una sección en forma de "F", o sea con dos aletas formando a un lado un canal -4- y un escalón -5- y con otra aleta -6- recayente al lado opuesto, (Figuras 5 y 6).

115

120

Según la variante de perfil del marco -1'- de la figura 9, la aleta -6'- se dispone en el lado opuesto del canal -4- y en el borde del escalón -5-.

125

De acuerdo con la otra variante de perfil del marco -1''- existiran dos aletas, la -6- del caso de la figura 5, más la aleta -6''- de igual posición que la de la



figura 9. (véase figura 10).

130 Dispuestas transversalmente en el marco indicado,
vemos dos piezas angulares -7-, con sección en "L", que
compartimentan el marco o hueco en tres espacios. Estos
espacios pueden cubrirse bajo dos variantes: bien colocan
do en los espacios extremos dos cristales fijos -8- y -9-
y en el espacio central dos cristaleras corredizas -10- y
135 -11- (Figura 1), o bien disponiendolo al revés, o sea un
cristal grande y fijo -12- en el centro y dos cristaleras
corredizas -13- y -14- en los extremos (Figuras 7 y 8).

140 Tanto los cristales fijos -8- y -9-, como el -12-
se apoyan sobre el escalón -5- del marco o vigueta -1-,
y sobre el ángulo de las piezas transversales -7- en don
de se sujetan con los correspondientes junquillos -17- o
por cualquier otro medio. En cuanto a los cristales co
rredizos -10-, -11-, -13- y -14- se montan en sus corres
pondientes marcos -15-, alojándose por sus bordes dentro
145 de los canales -4- en donde pueden deslizarse a un lado
y otro, favoreciendo este deslizamiento unos rodillos que
se montan en el borde inferior.

150 Como puede deducirse de lo expuesto, en el caso
de la figura 1, las cristaleras -10- y -11- pueden des
plazarse a los extremos, corriendose por sus rodillos,
guiadas por los canales -4- hasta colocarse paralelas a
los cristales fijos -8- y -9-, con lo cual dejan libre y
abierto el hueco central. En el caso de la figura 7 ocu
rre lo contrario, o sea, que son los cristales corredizos
155 -13- y -14- de los extremos, los que se desplazan hacia el
centro, situandose paralelos al cristal fijo central -12-
para dejar libres los huecos laterales.



160 Como fácilmente se comprenderá, las ventanas re-
presentadas y descritas, podrán fabricarse en variedad de
165 tamaños y materiales y con diversos elementos accesorios
tal como cierres, pomos, dispositivos de sujeción de cris-
tales, tipos diversos de rodillos o ruedas deslizables,
burletes, etc. Asimismo puede aplicarse a cualquier cla-
se de puertas, pudiendo introducir en general las varia-
ciones secundarias, que no modifiquen lo esencial que se
expresa en la siguiente

N O T A

=====

170 Los puntos nuevos y de propia invención que se
presentan para su reivindicación en este Modelo de Utili-
dad, son:

175 1º.- Nueva ventana metálica, caracterizada porque
los cuatro lados de su marco tienen en su dintorno un ca-
nal y un escalón, como consecuencia de adoptar una sec-
ción en "F", o sea con dos aletas a un lado (con las que
se componen el canal y el escalón), más una o dos aletas
en el lado opuesto, la cual sirve para que el marco pue-
da quedar más fijamente unido al muro, así como para per-
mitir adicionarle un montante fijo, aumentando las posi-
bilidades de empleo en grandes huecos, a la vez que sir-
ve para el montaje en serie de unos marcos al lado de -
180 otros, obteniendo dicho marco partiendo del perfil espe-
cial indicado o componiendolo con dos piezas de plancha
dobladas, unidas por cualquier medio.

185 2º.- Nueva ventana metálica, caracterizada porque
en los canales del marco de la precedente reivindicación
van introducidas unas cristaleras con su correspondiente



190

marco, dotadas en su borde inferior de rodillos u otros medios que faciliten su desplazamiento en los canales, estando compartido el marco por unas barras angulares dispuestas transversalmente, apoyadas en los escalones angulares del marco, a fin de que, en colaboración con el, sirvan de marco de alojamiento a unos cristales fijos, los cuales quedan situados en diferente plano a los cristales corredizos, con posibilidad de que estos últimos, al desplazarse, se situen paralelos a los cristales fijos

Y

195

3º.- "NUEVA VENTANA METALICA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

200

Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 201 líneas.

Valencia, 5 de Noviembre 1958

Por autorización de los interesados

